SECRETARÍA DEL INTERIOR

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que con fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo de Lucro con la intención de manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCION DE OPORTUNIDADES DE DELITO ASOCIADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO**, Entidad Sin Ánimo de Lucro que presentó propuesta previa a la secretaria del Interior, para el desarrollo del proceso relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede con el proceso, atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO**, identificada con el **NIT. 900.678.563-1**, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario Del Interior
Departamento del Atlántico